



MEMORIA DEL PACTO DE ETICA ELECTORAL

Una Propuesta desde la Sociedad Civil

Elecciones Presidenciales 2000

Diciembre, 2000

INDICE DE CONTENIDO

I. Presentación

II. El Pacto de Etica Electoral. Una propuesta desde la Sociedad Civil. Elecciones
Presidenciales del 2000

III. Los indicadores de cumplimiento del Pacto de Etica Electoral

IV. Los informes de monitoreo del cumplimiento del Pacto de Etica Electoral

V. Las fichas utilizadas en el monitoreo

Apendices

Fichas para el monitoreo

Listado de organizaciones que se adherieron al Pacto de Etica Electoral

Hoja de adhesión al Pacto de Etica Electoral

PRESENTACION

Como parte de su proyecto de Observación Integral de las Elecciones Presidenciales del año 2000, el movimiento cívico Participación Ciudadana promovió la suscripción y el monitoreo de un Pacto Etico Electoral con el objetivo de contribuir al perfeccionamiento del proceso democrático nacional.

Al igual que en los otros componentes de la observación electoral, la incorporación de la ciudadanía, a través de sus organizaciones representativas, se constituía en un ingrediente fundamental. Más aún tratándose de una materia tan delicada, que reclamaba una credibilidad que sólo podía aportarla un conjunto de personalidades reconocidas por su imparcialidad y vocación ética. El proyecto estaba inspirado en experiencias recientes de otras naciones latinoamericanas, como México y Panamá con una historia de conflictos electorales similar a la dominicana.

Dirigentes de Participación Ciudadana habían vivido el proceso panameño en mayo de 1999, donde las autoridades (Poder Ejecutivo, Congreso, Ayuntamientos y el Tribunal Electoral) asumieron el compromiso de ajustar sus actuaciones a normas éticas y democráticas mínimas, aceptando que una comisión de la sociedad civil vigilara su cumplimiento. Con las innovaciones naturales, el proceso dominicano siguió el mismo curso y buscó respaldo en las organizaciones sociales como en los medios de comunicación social, sin cuyo concurso el esfuerzo no hubiese alcanzado tanto éxito.

Aunque la nación había logrado celebrar dos elecciones libres consecutivas, sin impugnaciones ni traumas, tanto a nivel presidencial, en 1996, como congresionales y municipales en 1998, en ambos procesos se registraron excesivos enfrentamientos, con balance de numerosos muertos y heridos. También habían proliferado las denuncias de abusos de los recursos estatales, campañas de difamación, compras de cédulas y otras prácticas viciosas del proceso en que debe producirse la libre elección de los gobernantes y representantes.

Dirigentes de diversas instituciones sociales, luego de varias consultas, convinieron en lo positivo que resultaría para el avance democrático nacional la formulación, suscripción y seguimiento de un Pacto Ético Electoral.

El objetivo demandaba la concertación de un gran esfuerzo colectivo. Se tropezaba con una incredulidad sobre la validez de estos instrumentos, debido a que pactos de no agresión y convivencia firmados en campañas anteriores no habían dado resultados, al quedar en "letra muerta". Otro obstáculo a vencer era el ambiente de frustración que predominaba entonces por las dificultades para culminar el Diálogo por un Pacto Histórico que llevaban delegados de los partidos políticos, con mediación de figuras de la Iglesia Católica.

El proceso para el Pacto Ético comenzó formalmente con una reunión el 5 de agosto de 1999, en la que participaron doce personalidades de la Sociedad Civil, quienes quedaron comprometidas a sacar adelante el proyecto.

En reuniones sucesivas se discutieron y aprobaron los componentes del pacto. El borrador inicial sufrió importantes modificaciones, y finalmente fue sintetizado para obtener un documento más manejable el cual quedó aprobado el 16 de septiembre. Luego se aprobó la estrategia a seguir para promoverlo y firmarlo, así como para lograr la adhesión al mismo de un número significativo de instituciones sociales que lo hicieran propio y la promovieran. Y finalmente se discutirían y aprobarían los indicadores para el monitoreo del pacto y se elegiría una comisión que daría seguimiento a los compromisos que fueren suscritos. Treinta y nueve dirigentes de instituciones sociales de los más diversos géneros aceptaron aparecer como "convocantes" a la firma del pacto. Los había de entidades religiosas, académicas, empresariales y sindicales, dirigentes comunitarios y destacados profesionales.

Los convocantes se dividieron la tarea de entregar personalmente el proyecto de pacto al presidente de la República, a cada uno de los candidatos presidenciales y a los líderes de los partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral que llevaban candidaturas. También a los presidentes de las cámaras legislativas y a los síndicos municipales. Cumplida la tarea se coordinó una reunión con directores de medios de comunicación y comentaristas de televisión, a quienes se explicó en detalle el proceso seguido y de quienes se logró, desde el primer momento, una gran colaboración.

Pronto llegaría el primer tropiezo. Se fijó para el 16 de noviembre un acto público en el que los convocados firmarían el Pacto. Desde el principio la idea contó con expresiones de simpatías de los diversos partidos y candidatos. Pero persistían desconfianzas y como suele

ocurrir en campañas electorales, unos y otros aprovechaban la circunstancia para lanzarse dardos y recriminaciones.

Numerosas declaraciones de dirigentes del Partido Revolucionario Dominicano condicionaban la firma del pacto, posición que quedó formalizada mediante carta del licenciado Tony Rafal del 15 de noviembre. Alegaban que eran víctimas de una campaña de "desinformación y calumnias" contra su candidato presidencial Hipólito Mejía. Empero, dejaban abiertas las puertas a la firma del pacto para cuando se dieran "condiciones mínimas".

Todo el fin de año fue de pesimismo, pero en la opinión pública se mantuvo viva la idea, de manera que para enero se lanzaría una nueva ofensiva. Se aprovechó la pausa para difundir ampliamente una edición en folleto del Pacto Etico Electoral. Para entonces ya 95 instituciones sociales que incluían redes de organizaciones diversas, habían aceptado aparecer como adherentes a la convocatoria, lo que contribuiría a levantar el proyecto y a hacerlo viable. Una campaña en los medios de comunicación, que incluía comparecencias en los más influyentes programas de radio y televisión, también sería determinante.

En enero, el Partido de la Liberación Dominicana y su candidato Danilo Medina reiteraron su disposición de firmar el pacto y lo mismo hizo el candidato del PRD, Hipólito Mejía, aunque dirigentes de su partido seguían renuentes. La firma del documento por parte del Presidente Leonel Fernandez, durante un encuentro con sus promotores, en el Palacio Nacional, fue sin duda un aliento que contribuyó a concretar el proyecto. También

contribuyó la decisión de los partidos emergentes y sus candidatos que en todo momento acogieron la idea y compartieron sus positivas proyecciones.

Para marzo del 2000 habían firmado casi todos los candidatos y partidos, con la excepción del Partido Reformista Social Cristiano y su candidato el doctor Joaquín Balaguer, aunque en todo momento los dirigentes reformistas manifestaron simpatizar con los objetivos del pacto.

Ni el presidente del Senado ni la presidenta de la Cámara de Diputados firmaron el pacto, pero en cambio lo hicieron 50 síndicos, incluidos los del Distrito Nacional, Santiago y la mayoría de los municipios que concentran gran proporción de la población.

Entonces comenzaba otra etapa básica del proceso, el seguimiento y los consiguientes reclamos de cumplimiento de los compromisos éticos. Al efecto se escogió una comisión de entre los convocantes. Los que aceptaron estaban muy conscientes de lo delicada de la misión y las dificultades que podría implicar si llamaban la atención de las violaciones.

La Comisión de Seguimiento tenía que guardar el perfil de pluralidad, representatividad y credibilidad del pleno de los convocantes. Y así fue. La integraron Magaly Caram, Juan Sully Bonnelly, Elena Viyella, Oscar Grullon, los reverendos José Luis Aleman, sj, y Braulio Portes, el dirigente comunitario Gabino Hernandez y el economista Isidoro Santana. Los cuatro informes emitidos por la Comisión entre el 14 de marzo y el 12 de mayo, fueron fruto de un monitoreo previamente pautado en el que participaron numerosas instituciones y personas.

Las violaciones al Pacto Etico Electoral fueron de índole muy variada, pero predominaron las referentes a la propaganda, agresiones al medio ambiente, uso y abuso de recursos estatales y agresividad verbal. También hubo salpicaduras de violencia física, y la peor de todas arrojó dos víctimas mortales en la ciudad de Moca, al finalizar mayo.

La firma y promoción del Pacto Etico Electoral fue uno de los acontecimientos trascendentes de la campaña electoral, por la cantidad de instituciones y personalidades que involucró en el esfuerzo de imprimir un contenido ético y democrático a las luchas por el poder.

No faltaron violaciones al pacto, no se logró una campaña perfecta ni libre de diatribas y confrontaciones. Pero eso ocurre en muy pocos países del mundo. Y en esta ocasión los dominicanos y dominicanas lograron avances extraordinarios. La violencia se redujo considerablemente en relación a las campañas electorales anteriores. También se registró una menor utilización de los recursos del Estado en las campañas proselitistas y lo mismo ocurrió con la agresión al medio ambiente por la invasión de propaganda, que esta vez fue mucho más respetuosa de los árboles y las propiedades públicas.

Obviamente el pacto contribuyó a hacer conciencia en la sociedad dominicana de que la política, como todas las actividades humanas, requiere de un contenido ético, y al proceso de fortalecimiento del proceso democrático, que implica respeto entre partidos y candidatos y de éstos hacia la ciudadanía.

Otro de los logros del Pacto Etico Electoral fue la promoción de las discusiones programáticas, que esta vez abarcaron una mayor y más variada gama de instituciones, incluyendo a espacios tan abiertos y amplios como el Foro Ciudadano. Pero sobre todo, el pacto mostró la fuerza de una ciudadanía cada vez más integrada a la lucha por el afianzamiento de la institucionalidad democrática nacional, consciente de que como todo proceso implica flujos y reflujos, avances y estancamientos. Pero siempre con miras al futuro con esperanzas y decisión de lucha.

Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo novedosa de esta experiencia y los aportes que la misma puede ofrecer a futuros proyectos de vigilancia de las acciones de las diferentes agrupaciones políticas, presenta la siguiente publicación, la cual recoge los principales documentos que fueron utilizados y presentados en este proceso de monitoreo electoral.

Juan Bolívar Díaz
Miembro del Consejo Nacional
Santo Domingo, Noviembre 2000

I

PACTO DE ETICA ELECTORAL

Una Propuesta desde la Sociedad Civil

Elecciones Presidenciales del 2000

CONVOCATORIA PUBLICA

El Pacto de Ética Electoral es una propuesta que alrededor de 40 personas y unas 100 organizaciones de la sociedad civil, con méritos y razones para desear una campaña política fundada en la discusión profunda de los problemas nacionales, les hicieron a los partidos políticos, a los candidatos, y a las autoridades públicas (Poder Ejecutivo, Congreso, Ayuntamientos), para que se comprometieran a colaborar para que el proceso electoral se lleve a cabo según determinadas normas mínimas. El mismo está auspiciado por Participación Ciudadana.

Este Pacto, además, es una herramienta para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil evalúen el comportamiento de los principales agentes del sistema electoral. Si bien de los candidatos presidenciales sólo el doctor Joaquín Balaguer no había firmado este pacto para finales de la primera quincena de marzo, y de los partidos no lo habían hecho el PRD y el PRSC, hay que destacar que los informes sobre el cumplimiento del pacto se realizaran en función del comportamiento de todos los partidos y candidatos, lo hayan estos firmado o no.

De manera que, por un lado, es un compromiso de quienes desean gobernar el país y de quienes lo gobiernan para llevar a cabo una campaña electoral transparente, sin violencia, basada en el respeto a los derechos humanos y la ecología, en la que no se usen los recursos públicos en favor de ninguno de los candidatos, entre otros aspectos; y por el otro, es un

documento que presenta los elementos para evaluar las campañas políticas de todos los candidatos.

El Pacto de Ética Electoral se diferencia de otras ideas similares, porque los convocantes no sólo están interesados en que se firme, sino que, además, están vigilando su cumplimiento. Para llevar a cabo este proceso de vigilancia se elaboraron una serie de indicadores objetivos, es decir comprobables.

El Pacto de Ética Electoral es necesario porque recoge todos los aspectos que están en nuestras leyes, y agrega algunos nuevos, relacionados con la reglamentación de los procesos electorales. Es necesario porque no es un simple papel que se firmará y se archivará en el libro del olvido, sino que es la base para que la ciudadanía pueda saber si sus candidatos actúan según las reglas mínimas de convivencia pacífica que demanda los procesos electorales.

El Pacto de Ética Electoral sirve para que todos y todas sepan que mucha gente quiere que los procesos electorales dominicanos dejen de ser traumáticos, preocupantes, y de provocar muertes y divisiones en la familia. Sirve para entender que las diferencias políticas no deben resolverse de manera violenta, por lo que un paso de gran importancia en el camino del fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, y la búsqueda de un régimen cada vez más tolerante.

En la presente edición del Pacto de Ética Electoral se dan a conocer la convocatoria pública a la suscripción, y los indicadores de monitoreo, como una forma de contribuir al conocimiento de tan importante herramienta.

PARA LA SUSCRIPCION DE UN PACTO ETICO ELECTORAL

La República Dominicana enfrentará un nuevo reto en su proceso de consolidación democrática al celebrar elecciones presidenciales el 16 de mayo del año 2000. Esta experiencia debe ser utilizada para marcar un cambio en el comportamiento de todos los agentes que inciden en el proceso electoral, con la finalidad de afianzar la convivencia armoniosa de los dominicanos, aún dentro de un proceso de esta naturaleza.

Por esta razón, aplaudimos la propuesta legal que se realizara en el marco del Dialogo por un Pacto Histórico, en el sentido de que se promueva la aprobación de un Código Ético que norme de manera permanente las relaciones de los partidos políticos y hacemos una exhortación general a contribuir con la aprobación de una ley con este contenido.

En lo que se obtiene la aprobación de un estatuto permanente de comportamiento ético, sugerimos la suscripción de un *Pacto Ético Electoral* que regularía exclusivamente las elecciones pautadas para el año 2000, y cuyas normas podrían incluso ser utilizadas por los redactores del estatuto permanente que deberá ser discutido y aprobado por el Congreso Nacional.

El *Pacto Ético Electoral* que proponemos parte de experiencias similares de países latinoamericanos, la última de ellas ocurrida con gran éxito en las elecciones de Panamá de abril de este año, en la cual los partidos políticos, las autoridades públicas (Poder Ejecutivo, Congreso, Ayuntamientos y el Propio Tribunal Electoral), con el apoyo de los medios de

comunicación, asumieron el compromiso de ajustar sus conductas de cara al proceso electoral a determinadas normas mínimas, y delegaron en una comisión de la sociedad la función de vigilar su cumplimiento.

A través de este espacio estamos convocando a los principales agentes del proceso electoral y del sector público a suscribir el *Pacto Ético Electoral* para las elecciones del año 2000, cuyo texto íntegro figura anexo a la presente. Los invitados a suscribirlo, siguiendo la experiencia latinoamericana, son los siguientes:

- El Poder Ejecutivo, representado por el Honorable señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**.
- El Poder Legislativo, representados por los Honorables Presidentes de las Cámaras del Senado y de Diputados, **Ing. Ramón Albuquerque** y la **Dra. Rafaela Albuquerque**, respectivamente.
- El Poder Municipal, representado por los Síndicos del **Distrito Nacional y Santiago**, Dr. Juan de Dios Ventura y Héctor Grullón Moronta, respectivamente, así como los señores, Sergio Antonio Cedeño, de **San Pedro de Macorís**, Ramón Ludovino Ortiz Lizardo, de **Puerto Plata**, Apolinar de la Rosa, de **Bonao**, Rubén Lulo Gite, de **Moca**. Ramón Oscar Corniel, de **Salcedo**, Malcon Manuel Santana Pérez, de **Jimaní**, Ismael Antonio Peña Rodríguez, de **Higüey**, Luis Virgilio Reyes, de **Barahona**. Se invita, además, a todos los demás síndicos a adherirse a este pacto.
- El **Dr. José Tomás Pérez** y el **Lic. Danilo Medina**, en sus respectivas calidades de Secretario General y candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana.

- El **Dr. Donald Reid Cabral** y el **Dr. Joaquín Balaguer**, en sus respectivas calidades de Presidente en funciones y candidato presidencial del Partido Reformista Social Cristiano.
- El **Lic. Hatuey Decamps** y el **Ing. Hipólito Mejía**, en sus respectivas calidades de Presidente y candidato presidencial del Partido Revolucionario Dominicano.
- El **Sr. José González Espinosa** y **Sr. David Esteban Díaz Jáquez**, en sus respectivas calidades de candidato presidencial y Secretario General del Partido de los Trabajadores Dominicano.
- Al **Ing. Ramón Almánzar** y el **Sr. Guillermo Brea Zapata** en sus respectivas calidades de candidato presidencial y Secretario General del Partido Nueva Alternativa,
- Al **Dr. César Estrella Sadhalá** en su calida de candidato presidencial y Presidente del Movimiento de Unidad e Integración Dominicana,
- Al **Lic. Manuel Salazar** y la **Sra. Virtudes Álvarez** en sus respectivas calidades de candidato presidencial y Presidenta del Movimiento Independencia Unidad y Cambio,
- A los partidos que poseen reconocimiento legal ante la JCE, y que han declarado su apoyo a alguna de las candidaturas definidas,

Los convocantes a la suscripción de este *Pacto Ético Electoral* estamos desde ya solicitando por escrito a las distinguidas autoridades y personalidades invitadas a suscribirlo, que nos fijen una cita a su mejor conveniencia para acudir a recabar su adhesión al mismo. Posteriormente se realizará un acto público de proclama del Pacto al cual serán invitados todos los que expresen su voluntad de adhesión.

CONVOCANTES

Abraham Hazoury	Josefina Padilla
Aida Consuelo Hernández	Juan Sully Bonnelly
Alberto Yunén	Luis Crouch
Altagracia Salazar	Luis Manuel Pellerano
Ana Selman	Lusitania Martínez
Bernardo Defilló	Magaly Caram
Bienvenido Alvarez Vega	Manuel Estrella
Braulio Portes	Mariano Defilló
Celso Marranzini	Miguel Rosado
David Luther	Mons. José Dolores Grullón
Elena Viyella	Mons. Ramón de la Rosa Carpio
Fernando Ferrán	Nélsida Marmolejos
Francisco José Castillo	Oscar Grullón
Gabino Hernández	Rafael Abreu
George Arzeno Brugal	Rafael Molina Morillo
Ignacio Méndez	Rafael Toribio
Isidoro Santana	Ramonina Brea
Jorge Cela	Suzy Pola
José Luis Alemán	
José Manuel Paliza	

REPUBLICA DOMINICANA
Elecciones 2000
PACTO POR UNA ETICA ELECTORAL

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

QUE la Constitución dominicana establece la realización de elecciones el 16 de mayo cada cuatro años para elegir el Presidente y el Vicepresidente de la República, siendo esta una de las vías del ejercicio democrático de los/as ciudadanos/as.

QUE las elecciones de mayo del año 2000 y el proceso previo a las mismas, representan para los dominicanos y las dominicanas una excelente oportunidad para demostrarnos a nosotros mismos que estamos preparados para asumir los compromisos que trae consigo el nuevo milenio.

QUE hemos sido convocados para acogernos al llamado de trabajar por un torneo electoral transparente y por el continuo mejoramiento de la cultura política dominicana.

QUE un compromiso de esta naturaleza debe ser asumido de forma plural con la finalidad de garantizar su efectividad.

QUE hemos concurrido a este llamado seguros de que así contribuiremos a propiciar un ambiente de confianza, respeto y convivencia pacífica.

QUE la celebración de un torneo electoral legítimo, es la base para la concertación entre los dominicanos y dominicanas con el objetivo de lograr un desarrollo integral de la nación.

QUE es nuestro deber participar en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país, como una forma de garantizar la libertad y el respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía. En especial reconocemos la necesidad de fortalecer la institucionalidad e independencia económica y jurídica de la Junta Central Electoral.

QUE reconocemos que la democracia implica más que el solo acto de emitir un voto, ya que debe abarcar la totalidad del proceso de participación de la ciudadanía en la vida política de su país.

QUE es nuestra intención y voluntad propiciar o promover un torneo electoral en el cual predomine el respeto a la dignidad de la persona humana, el debate de las ideas y programas de gobierno y el respeto a la voluntad popular traducida en el voto libremente emitido y honestamente escrutado.

CON NUESTRA FE EN LA REPUBLICA DOMINICANA

NOS COMPROMETEMOS:

1. Con la transparencia del proceso electoral desde la convocatoria y organización de la consulta, hasta la proclama fidedigna de sus resultados, como condición indispensable para la profundización de la democracia.

2. Con un proceso electoral que se caracterice por el debate y discusión de programas, ideas y temas fundamentales para la nación y no por ataques y diatribas personales, y a desarrollar campañas electorales inspiradas en el fortalecimiento de la democracia y valores de paz, respeto a los derechos humanos y educación cívica del pueblo.
3. A ser vigilantes y exigentes de la independencia de la Junta Central Electoral en el orden financiero, jurisdiccional e institucional y del cumplimiento de sus funciones como máximo rector y garante de un proceso electoral imparcial, efectivo y transparente.
4. A velar para que las instituciones judiciales, policiales, de investigación y otros organismos del Estado, no sean utilizados como mecanismo de persecución o represión o para coartar de cualquier forma el libre ejercicio del derecho al voto.
5. Con la no-violencia y la eliminación de la agresividad en cualquiera de sus manifestaciones, incluso los mecanismos privados intimatorios y represivos y a impulsar entre la militancia de los partidos acuerdos de no-agresión verbal o física a fin de propiciar un clima de entendimiento. Para ello no auspiciaremos mensajes violentos, calumniosos, irrespetuosos o discriminatorios por causa de sexo, raza, edad, extracción social, religión o ideología.

6. A velar para que las condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos políticos y las libertades ciudadanas sean respetadas por las autoridades y a exigir de sus miembros estricta responsabilidad ciudadana.
7. A no utilizar, directa o indirectamente, los recursos del Estado aportados por los contribuyentes a favor de partidos políticos o candidatos, a excepción del financiamiento que les otorga la ley; a ser celosos vigilantes de la legítima y lícita procedencia de los fondos o donaciones que reciban los partidos y candidatos, y nos comprometemos a no realizar proselitismo o propaganda partidista en las inauguraciones de obras públicas tanto del gobierno central como de los gobiernos municipales, así como en la ejecución de las políticas sociales.
8. Desalentar el porte de armas y el consumo de bebidas alcohólicas en toda manifestación de tipo político.
9. A respetar el medio ambiente en todas las actividades electorales, protegiendo los árboles y demás recursos naturales contra el uso de la pintura, colocación de afiches o cualquier otro tipo de propaganda. A no colocar propaganda en los locales gubernamentales, municipales y judiciales, en monumentos, en propiedad privada ni en sitios que impidan la visibilidad de conductores o la circulación de peatones.
10. A evitar toda manipulación política indebida o inmoral, como por ejemplo las falsas denuncias, la divulgación irresponsable de encuestas durante la campaña, la oferta de

empleos y la compra de votos, respetando la estabilidad del servidor público y sus derechos a la libre militancia política.

11. A incentivar la participación de la ciudadanía en la discusión de los programas y proyectos y a cooperar en la observación de todo el proceso electoral.

12. A propiciar una transición clara, armónica y pacífica de gobierno al que resulte libremente elegido en aras del interés nacional por el fortalecimiento sostenido del sistema democrático.

EXHORTACION

Solicitamos a los medios de comunicación social que difundan y apoyen permanentemente la vigencia del *Pacto Ético Electoral*, de manera que la ciudadanía lo conozca, asimile y colabore con su ejecución, al igual que cualquier otro proyecto que promueva los valores cívicos. También que auspicien el debate democrático de ideas y programas y que mantengan siempre la apertura y respeto por todas las opciones partidarias, favoreciendo la transparencia y la equidad.

Exhortamos a la Junta Central Electoral a cumplir con absoluta imparcialidad, honestidad, probidad, transparencia y eficiencia en todas las etapas del proceso electoral, y a adherirse al presente *Pacto Ético Electoral*, manifestando expresa voluntad en este sentido.

Invitamos a las ciudadanas y ciudadanos, las organizaciones cívicas y al público en general a respaldar y dar seguimiento al *Pacto Ético Electoral*.

Los Partidos Políticos adoptaremos a lo interno los mecanismos necesarios para la permanente vigencia de los principios del Pacto Ético Electoral, de tal forma que sean conocidos y respetados por nuestra membresía.

Quienes suscribimos este documento reconocemos la necesidad de darle seguimiento a su cumplimiento, para lo cual solicitamos a José Luis Alemán, Juan Sully Bonelly, Magaly Caram de Alvarez, Oscar Grullón, Gabino Hernández, Isidoro Santana, Braulio Portes y Elena Viyella, ciudadanas y ciudadanos de amplia y reconocida trayectoria cívica, que se constituyan en depositarios, promotores y vigilantes del cumplimiento de este Pacto Ético Electoral. Así mismo, que mantengan informada a la ciudadanía del proceso de firma y aceptación del pacto por parte de los partidos y los candidatos presidenciales, y del cumplimiento del mismo.



Momento en que el entonces candidato presidencial, Hipólito Mejía, firma el Pacto de Etica Electoral



El candidato presidencial del PTD, Luis González Espinosa y el presidente del partido Esteban Díaz Jaquez, mientras firman el Pacto de Etica Electoral.



Virtudes Alvarez y Manuel Salazar del MIUCA, mientras firman el Pacto de Etica Electoral



El entonces candidato presidencial del PLD, Danilo Medina, y el secretario general del PLD, José Tomás Pérez, al momento de firmar el Pacto de Etica Electoral



El Dr. César Estrella Sahdalá, presidente y candidato presidencial de UNIDO, mientras firma el Pacto de Etica Electoral



Ramón Almánzar, candidato presidencial del partido Nueva Alternativa, mientras firma el documento del Pacto de Etica Electoral.



El síndico del Distrito Nacional, Juan de Dios Ventura, mientras firma el Pacto de Etica Electoral.

II

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ÉTICA ELECTORAL

2.1 METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO (falta)

El primer paso realizado fue nombrar una Comisión de Monitoreo formada por: Fernando Ferrán, Ana Selman, José Manuel Paliza, Ramonina Brea, Altagracia Salazar y Ramón Tejada Holguín. Dicha comisión fue la encargada de definir la forma en que se abordaría el monitoreo.

Para llevar a cabo este proceso de monitoreo del cumplimiento del Pacto de Ética Electoral se elaboraron una serie de indicadores objetivos, es decir comprobables. Los mismos se han definido en función de tres grandes áreas factibles de ser monitoreadas, que son: 1) el lenguaje, 2) lo visual, y 3) lo legal. Esta división, además de facilitar el monitoreo permite que tanto las organizaciones que se adhieren al Pacto, como la ciudadanía en general, puedan dirigir su atención hacia los aspectos observables.

Para cada una de estas áreas se elaboró una ficha de monitoreo que permite registrar la violación observada. Es decir, tenemos una ficha para los aspectos visuales, una para el uso del lenguaje y otra para los aspectos legales.

Cada reporte sobre el incumplimiento de uno de los aspectos contenidos en los indicadores cuenta con la prueba correspondiente. Por esto en las fichas la información es claramente identificada.

En la ficha de uso del lenguaje, se identifica el medio o lugar en donde fue observada la violación, por ejemplo si se escuchó por televisión una declaración del candidato de determinado partido violatoria del pacto, se especifica canal, programa de televisión y hora. Si la declaración es escuchada durante el discurso en una marcha se identifica el lugar y fecha de dicha marcha o mitin. Una vez sea identificada la violación se transcribe textualmente la declaración dada por el candidato o dirigente del partido político que se encuentre violando el pacto de ética.

En la ficha de aspectos visuales una vez es identificada la violación la misma es especificada. Por ejemplo, en el renglón “colocación de afiches en monumentos nacionales”, se especifica en cual monumento fue colocado en afiche, así como la dirección exacta de su ubicación. En estos casos las fotografías son las principales pruebas que poseemos. Si se trata de encarcelamientos de militantes hay que aclarar las circunstancias del encarcelamiento, si fue realizado por la policía o por miembros del ejercito, si se utilizaron medio violentos, las razones del encarcelamiento.

No se reciben denuncias anónimas. Si bien se requiere que toda persona se identifique con nombre y cédula para poder verificar la fuente de la observación que recibimos para poder determinar si la misma es publicable. Sin embargo, nunca revelamos el nombre de la persona que envía la ficha sin contar con su consentimiento y esto sólo en caso de ser absolutamente necesario.

Además de los indicadores se han elaborado tres fichas de observación, una para cada área. Tomando en cuenta que el monitoreo mismo puede ser visto como un proceso de educación ciudadana, podemos hablar de dos niveles del mismo: por un lado el monitoreo propiamente dicho; por el otro, el monitoreo visto como educación ciudadana.

En el primer nivel, es decir el monitoreo propiamente dicho se procederá de la siguiente manera.

1. Las fichas (ver anexo), y un instructivo para su llenado serán enviadas a las diversas organizaciones y personalidades que se han adherido al Pacto de Ética Electoral.
2. Participación Ciudadana será el centro general de acopio de análisis de las fichas y su contenido.
3. La fuente principal para el llenado de la ficha sobre el lenguaje será la prensa escrita, para lo cual se contratará una persona, o una de las empresas que ofrecen el servicio de monitoreo de la prensa escrita. Esto así debido a que se desea que los informes sobre el cumplimiento contengan pruebas concretas de lo observado.
4. En el caso del llenado de las fichas sobre lo visual se ubicará con claridad el lugar y momento en que se evidencio la violación al pacto y proceder a tener, además, prueba visual, ya sea una fotografía o testimonios sobre la situación denunciada.
5. Las fichas se introducirán en una base de datos, para lo cual se utilizará el programa Access. Se redactará un informe cada 15 días o cada semana, el cual se dará a conocer a través de los diversos medios de prensa.

En el caso del monitoreo visto como proceso de educación ciudadana, de lo que se trata es de distribuir las fichas a través de todos los medios disponibles (prensa, fichas impresas como volantes, etc.) de manera que cualquier ciudadano podrá llenarla.

Se establecerá como lugar de recepción de las fichas que llenen los ciudadanos algunos locales de organizaciones que se han adherido, tales como el Centro Montalvo, Profamilia, Participación Ciudadana, ente otras. Los centros de acopio de las fichas las enviarán a Participación Ciudadana dónde las mismas serán procesadas.

2.2 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En el uso del lenguaje:

1. Uso de frases, palabras, y/o signo denigrantes y ofensivas hacia el candidato o partido contrario.
2. Cuestionamientos morales sobre aspectos no comprobados.
3. Denuncias y acusaciones sin aportar pruebas, tales como:
 - Actos de corrupción en el ejercicio de funciones oficiales
 - Actos dolosos en el ejercicio funciones privadas.
4. Uso de un lenguaje que promuevan la violencia o cualquier forma de discriminación por sexo, color, religión, condición social o nacionalidad.
5. Representantes del gobierno central, del poder municipal o del congreso utilicen foros, oficinas publicas y reuniones oficiales para promover a un candidato en sus discursos.
6. Contenido del discurso.

En lo visual:

1. Colocación de afiches en arboles o pintarlos del color que identifica un partido.
2. Colocación de afiches en parques y monumentos nacionales, o pintarlos del color que identifique un partido.
3. Colocación de cruzacalles de manera que entorpezcan la visibilidad de las señales de tránsito.
4. Colocación de afiches, símbolos que identifiquen un partido en oficinas públicas, ayuntamientos, tribunales, el congreso, vehículos oficiales o cualquier otra institución propiedad gubernamental.
5. Pancartas y afiches promoviendo candidatos y uso de los colores que identifican a su partido en los actos oficiales ya sean del gobierno central o del Poder Municipal.
6. Promoción de los candidatos y uso de los colores que identifican a su partido en las acciones de asistencia social ya sean del gobierno central, del poder municipal, de organismos descentralizados y/o del congreso.
7. Presencia de vehículos del gobierno central, del poder municipal, de organismos descentralizados y/o del congreso en mítines y marchas.
8. Nivel de violencia en las manifestaciones públicas, como: 1) Encarcelamientos de militantes, simpatizantes y asistentes a dichas manifestaciones 2) Uso de la fuerza pública en manifestaciones y marchas, 3) Agresiones en los mítines y marchas y 4) Pleitos.
9. Asistencia forzada de empleados públicos en mítines y marchas
10. Mensajes subliminales contenidos en la propaganda política.

En lo legal:

1. Respeto a los reglamentos emanados de la Junta Central Electoral.
2. Validez de los cuestionamientos y denuncias por parte de los partidos políticos contra el trabajo, decisiones y reglamentaciones de la JCE
3. Denuncias sin pruebas sobre la probidad o competencia de los jueces electorales o miembros de colegios electorales
4. Si los reglamentos afectan o no la participación de la ciudadanía
5. Restricción del derecho al voto de la ciudadanía: a través de la compra de cédulas, del diseño del listado de concurrentes (padrón electoral), o de cualquier otro tipo.

III

LOS INFORMES DE MONITOREO DEL PACTO DE ETICA ELECTORAL

EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ÉTICA ELECTORAL

PRIMER INFORME

Con la suscripción del Pacto de Ética Electoral, los partidos políticos, los candidatos a la presidencia, los que dirigen los Poderes del Estado, los que tienen responsabilidades importantes en el manejo de los fondos públicos y todos los que de alguna manera están en capacidad de condicionar el desarrollo de la campaña electoral, se comprometieron frente a la sociedad con varios aspectos, entre los que destacan los siguientes:

1. A realizar una campaña electoral basada en la transparencia y la discusión seria de la oferta programática que se presenta ante el electorado,
2. El respeto de las instituciones establecidas, particularmente la Junta Central Electoral,
3. El respeto al medio ambiente,
4. La no utilización de los recursos del Estado, incluyendo su poder económico, reglamentario, coercitivo y represivo, independientemente de cual sea la instancia del Estado desde la cual se disponga de ese poder.
5. A evitar las expresiones calumniosas, las ofensas y descalificaciones personales, y a respetar la dignidad humana.

En este contexto, la Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral junto a todas las organizaciones, ciudadanos y ciudadanas convocantes a la firma de este pacto, nos

comprometimos a monitorear el cumplimiento del mismo durante todo el proceso de campaña electoral y a publicar de manera periódica los resultados de nuestras observaciones.

Este primer informe se ha elaborado en función del monitoreo de la propaganda política visual ubicada en distintos lugares del país de los cuales hemos recibido reportes desde finales de febrero hasta los primeros días de marzo, la observación de la promoción expuesta por radio y televisión, así como el monitoreo de las declaraciones de candidatos y dirigentes de los partidos políticos reseñadas en la prensa nacional, realizada del 15 de febrero al 5 de marzo.

Valoramos como positivo que, en términos generales, hasta este momento la campaña ha transcurrido de manera más civilizada y respetuosa que en ocasiones anteriores. No obstante, se advierten serias violaciones a los acuerdos firmados, tanto como a los patrones de comportamiento acordes con la convivencia entre ciudadanos y con el ambiente. En ese sentido se hace un llamado a los partidos involucrados a discontinuar las actividades violatorias del Pacto de Ética Electoral señaladas a continuación.

Propaganda visual

A lo largo de todos los lugares observados, el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), han colocado afiches en árboles o los han pintado del color que identifican estos partidos, así como en parques y monumentos nacionales. De esta forma han violado su compromiso

escrito, y afectan negativamente el entorno urbanístico, patrimonial y ecológico de toda la ciudadanía en todos sus pueblos y ciudades.



Monumento del Pelotero pintado con los colores distintivos del PLD y del PRI.

Tenemos múltiples evidencias gráficas de tales violaciones. Cabe destacar la forma en que ha sido pintado el monumento el pelotero, ubicado en la Avenida José Contreras de la ciudad de Santo Domingo. Tanto la estatua como su base han sido pintadas por el Partido Revolucionario Independiente (PRI) y por el PLD.

Al mismo tiempo, se colocan afiches y cruzacalles que obstaculizan la visibilidad de las señales de tránsito y particularmente en los semáforos, lo cual puede causar accidentes que pudieran tener consecuencias trágicas. Reiteramos que en este aspecto se registran mejoras

respecto al pasado, pero es notorio que en esta violación han incurrido el PRD, el PRSC, el PLD y el Partido Unidad Democrática (UD).



Intersección Ave. Uruguay y Av. Luperón, Barahona, con propaganda de los partidos UD y PRSC.

Un caso particular a destacar, es el tipo de propaganda usada por el Partido Reformista Social Cristiano en algunas ciudades del Cibao. En Moca, por ejemplo, se colocaron papeles rojos que cruzan las calles; pero estos por su mismo color impiden distinguir claramente la luz roja de los semáforos, sobre todo, en las horas del día en que dicha luz no es muy intensa.

Clima de respeto

Si bien hasta el momento la campaña electoral no ha reportado los niveles de violencia del pasado, debe destacarse la existencia de varios tipos de agresiones que mueven a preocupación: 1) Dos periodistas fueron golpeados en una manifestación del PLD por miembros de la seguridad del candidato; 2) Un fotógrafo de la prensa nacional fue impedido

de realizar libremente su trabajo en una manifestación del PRSC en Santiago; y 3) Desconocidos golpearon a una joven que participaba en una manifestación del PRD, aunque no se conoce la procedencia de la agresión. Afortunadamente no se han registrado muertes ni agresiones graves, pero debemos destacar la seriedad de estos hechos que atentan contra la integridad de ciudadanos o coartan la libertad de expresión.

Otro aspecto a resaltar es que durante el período monitoreado se ha observado que el uso de frases y palabras denigrantes tanto hacia los candidatos como hacia el presidente de la República se ha reducido, en comparación a los meses finales del año pasado. Sin embargo, se han usado términos ofensivos contra el candidato del PRD en algunos medios, y tenemos informes de que, en marchas realizadas por el PLD en ciertos lugares de Santo Domingo y del Cibao, se han coreado consignas insultantes para el candidato del PRD.

Se mantiene la práctica tradicional de realizar denuncias sin aportar pruebas. Por ejemplo, Hipólito Mejía ha acusado al PLD de comprar cédulas y dirigentes del partido, mientras que el Secretario General del PLD acusa al PRD de la compra de cédulas. Ambos aducen tener las pruebas que avalan tales denuncias, pero no las presentan ante las instancias competentes para determinar la veracidad de las mismas. Además, como esta práctica es un delito penado por la ley, lo procedente es llevar dichas violaciones ante la Justicia.

Uno de los aspectos más delicados en cualquier campaña electoral lo constituyen las habituales denuncias sobre actos de corrupción. Si bien es cierto que la corrupción es uno de los mayores males que aquejan nuestra sociedad, y que resulta difícil obtener las pruebas que

avalen cualquier denuncia en este sentido, también es cierto que dichas denuncias pueden provocar daños irremediables a la dignidad de las personas cuando se hacen de manera alegre. Entendemos que este tema debe ser objeto de discusión en la campaña, pero creemos que es procedente un mayor esfuerzo de investigación antes de hacer las denuncias.

Otro aspecto que llama la atención es la discusión que se lleva a cabo sobre la oferta programática de los candidatos. Y en este aspecto lamentamos que no se registran significativos avances respecto a campañas anteriores. La mayor parte del discurso se orienta a descalificar las posibilidades de gestión del adversario y a ofrecer soluciones sin exponer cómo se obtendrían los recursos que demandan las mismas. No olvidemos que toda acción en política económica implica beneficios para unos y costos para otros. La exposición de los programas demanda explicar no sólo qué se propone hacer, sino también cómo y con cuáles recursos.

Uso de recursos del Estado

El uso de los recursos públicos en la campaña electoral puede definirse como una de las más perniciosas violaciones al Pacto de Ética Electoral. Distraer fondos pertenecientes a los contribuyentes desde las instancias que están llamadas a prestar servicios a la ciudadanía para uso a favor de los partidos que controlan el gobierno central, las instituciones autónomas o los gobiernos municipales, es un elemento que atenta contra la igualdad de condiciones entre todos los partidos contendientes. Además, resulta en un gran obstáculo para el fortalecimiento institucional y la transparencia en el manejo de los presupuestos de las

instituciones públicas. De ahí que debamos resaltar que hay indicios serios de que recursos públicos están siendo utilizados en labores partidistas.

Entre los aspectos que pueden catalogarse dentro del renglón de uso de los recursos del Estado a favor de determinados partidos, tenemos pruebas gráficas del uso de vehículos públicos con propaganda política. Se han observado camiones del Ayuntamiento del Distrito Nacional que tienen colocada propaganda a favor del candidato del PRD. Análogamente, en el estacionamiento de la Liga Municipal Dominicana se encuentra una enorme tela roja con una fotografía del candidato presidencial del PRSC. En los estacionamientos de diferentes edificios de oficinas gubernamentales se han observado vehículos con placa oficial, no sólo pintados con el color morado, sino con letreros y fotos que promueven al candidato del PLD.



Letrero promocionando al candidato presidencial del PRSC colocado en la verja del edificio de la Liga Municipal Dominicana.

Cuando se utilizan los vehículos del programa “Alimentos para Todos”, del INESPRES, con propaganda electoral o pintura alusiva al color del partido en el poder, la violación es más

grave, porque se está transmitiendo la idea de que un programa de asistencia social del Estado corresponde a un partido. En el mismo sentido puede interpretarse el hecho de que a complejos habitacionales construidos por el gobierno se le coloque el nombre de “villa liberación”.

Un aspecto que ha llamado la atención lo constituye la línea informativa y editorial del canal de televisión del Estado. Entendemos que un medio de comunicación de propiedad privada, tiene el derecho de adoptar una línea informativa y editorial inclinada hacia determinado candidato o partido. Comprendemos que esa es la opción que escogen y el derecho que asiste a sus propietarios y directores de prensa, siempre que se acojan a las leyes y los reglamentos sobre propaganda electoral.

Pero esta práctica es absolutamente censurable cuando ocurre con el canal del Estado, pues este no es propiedad de nadie en particular, ni de un partido y ni de un gobierno, sino del Estado. Reconocemos que el uso del canal estatal en favor del partido oficial constituye una práctica vieja, pero no por ello justificable. En tal virtud, entendemos que las emisoras de radio y televisión estatales deben reorientar su programación informativa y de opinión hacia la imparcialidad frente al proceso electoral. Si su línea no puede ser imparcial, entonces es preferible que se abstenga de emitir juicios políticos.

Finalmente, queremos aprovechar la ocasión para exhortar a las organizaciones de la sociedad civil y a aquellos ciudadanos y ciudadanas que así lo deseen, a unirse a esta tarea de

monitoreo al cumplimiento del Pacto de Ética Electoral, comunicando sus observaciones a los miembros de esta Comisión de Seguimiento.

Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral

Martes, 14 de Marzo de 2000

EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ÉTICA ELECTORAL

SEGUNDO INFORME

La Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral, en cumplimiento con el compromiso de informar a la ciudadanía sobre la forma en que los partidos se comportan de cara a los aspectos contenidos en el Pacto de Ética Electoral, brinda su segundo informe, en el que se observan diversos elementos positivos, así como la continuación de las negativas prácticas de embadurnamiento de las ciudades, el uso de los recursos del Estado Dominicano en la campaña proselitista y niveles de irrespeto hacia uno de los candidatos.

Este segundo informe se ha elaborado en función del monitoreo de la propaganda política visual ubicada en distintos lugares del país, de la observación de la promoción expuesta por radio y televisión, así como del monitoreo de las declaraciones de candidatos y dirigentes de los partidos políticos reseñadas en la prensa nacional. El período que cubre el informe va desde principios de marzo hasta los primeros días de abril, los casos señalados en este informe cuentan con las pruebas gráficas y/o escritas que lo avalan, algunas de las cuales pueden verse en los murales ubicados en este salón.

Hay que insistir en que se evidencian avances en el desarrollo de la campaña electoral con respecto a elecciones anteriores, al mismo tiempo crecen los sectores que demanda una campaña electoral basada en el respeto mutuo y del entorno ecológico. Sin embargo, se han observado serias violaciones a los patrones de comportamiento acordes con la convivencia entre ciudadanos y con el ambiente, los cuales se convierten en limitaciones que deben ser

superadas, para que los dominicanos y las dominicanas accedamos a una sociedad cada vez más democrática, tolerante y plural.

En ese sentido, se hace un llamado al Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), el Partido Revolucionario Independiente (PRI) y el Partido Nueva Alternativa (PNA) para que discontinúen las actividades violadoras del Pacto de Ética Electoral que de manera responsable se les señalan en este informe.

I. Elementos positivos

1. Cuarenta y siete síndicos de los diferentes partidos políticos dominicanos han suscrito el Pacto de Ética Electoral comprometiéndose a cumplir con los acuerdos establecidos por dicho pacto.
2. Resulta notorio que crece la conciencia en la necesidad de que la campaña electoral dominicana se haga de manera que no afecte el ornato y la ecología. Para poner ejemplos, diversas instituciones privadas tales como la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes –Asonahores-, el Consejo Nacional de la Empresa Privada –CONEP-, solicitaron el retiro de la propaganda política que afea y afecta el entorno urbano de Santo Domingo. Mientras que la sindicatura del Distrito Nacional, ha iniciado el proceso de retiro de la propaganda política que viola disposiciones municipales.

3. La Junta Central Electoral y la Secretaría de Interior y Policía declararon que tomarán las medidas necesarias para evitar que continúe la práctica de perturbar la paz y la tranquilidad a través de los ruidos ensordecedores provocados por los partidos.
4. Se han tomado medidas con respecto a las violaciones contenidas en el primer informe, por ejemplo, el Partido Reformista Social Cristiano retiró la propaganda ubicada en el parqueo de la Liga Municipal Dominicana.

II. Clima de Respeto

Las diatribas personales alimentan la animadversión, se constituyen en promotoras de la violencia, distraendo la atención de los votantes de la discusión de los problemas nacionales y de la forma en que cada candidato propone enfrentarlos.

Sin embargo, continúa la práctica de irrespetar a través de fotos y consignas denigrantes la figura del candidato presidencial del PRD, especialmente en las marchas y caravanas del PLD, en las cuales se han observado fotos de Hipólito Mejía con hierba en la boca. Al mismo tiempo dirigentes del PLD han dicho que el candidato del PRD padece de “problemas emocionales”, por lo que su elección provocaría graves problemas al país, también se le ha dicho que proyecta una imagen de Cantinflas.

La Junta Central Electoral es el organismo rector de los procesos electorales en nuestro país, por lo que el irrespeto a sus disposiciones atentan contra la celebración de unos comicios

justos y transparentes. Durante el Operativo de Identificación Electoral no se respetaron las reglamentaciones de la JCE, particularmente la prohibición de la campaña política durante dicho operativo. Los delegados del PLD tenían como identificación una fotografía de Danilo Medina, en la que debajo se leía la frase, **Danilo Presidente**.

A pesar de la forma ejemplar en que se comportó la ciudadanía durante dicho operativo, militantes y delegados de los tres partidos políticos mayoritarios escenificaron riñas y desordenes en varios de los centros donde se realizaba el operativo. En este sentido la Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral hace un llamado a los partidos políticos para que sean más cuidadosos en la selección de sus delegados en la jornada electoral, y que los instruya para que sean tolerantes y respetuosos entre sí.

III. Propaganda visual

A pesar de las voces que se han levantado en contra de que se afecte el ornato y la ecología del país, las ciudades y los campos dominicanos están siendo embadurnados por la propaganda política, no se han respetado ni los recintos militares, ni la frontera con Haití. Hay evidencias de prácticas que atentan contra una relación armónica entre el medio ambiente y los seres humanos, en un país como el nuestro en el que hay un notorio deterioro ecológico.

En el paso de la frontera con Jimaní se exhibe una gran foto de Danilo Medina; recostada en los muros de la fortaleza de Baní hay un enorme letrero morado y amarillo que reza: “Mov. Mujer Rural. Danilo es tu futuro”. En las Oficinas Municipales del ayuntamiento de Guaymate se observa una enorme foto de Hipólito Mejía, con el logo del PRD.

Oficinas Municipales de Guaymate con propaganda del candidato del PRD



Resulta notorio que en la ciudad de Santo Domingo y otras ciudades, la propaganda política del PLD sobresale por encima de las demás. En el Este y el Sur del país tenemos fotografías del momento en que diversas personas pintaban los árboles de los colores que identifican al PLD, y el PRSC. Asimismo, en las mismas zonas hay fotografías del candidato del PRD pegadas a los árboles. En el Norte se observan árboles en los cuales se ha colocado propaganda política del PRD, PLD y PRSC. En el parque infantil de Baní se observa propaganda que promueve a Hipólito Mejía, de los Partidos Revolucionario Independiente –

PRI-, y Revolucionario Dominicano –PRD-, también del Partido Nueva Alternativa –PNA-, promoviendo a Ramón Almánzar.

Momento en que se coloca propaganda del candidato presidencial del PRSC en un árbol.

Las señalizaciones de tránsito siguen siendo afectadas, afiches promoviendo a Ramón Almánzar se han visto en las señalizaciones ubicadas en la Autopista las Américas. La propaganda de este candidato se ubica en lugares inadecuados, tal como puede observarse en



el tramo de la Máximo Gómez que va de la Avenida Independencia a la George Washington.

Un elemento a destacar y que puede tener graves consecuencias, es el hecho de que señalizaciones que deben pintarse con colores lumínicos están siendo pintadas de morado, particularmente aquellas que indican que se avecina una curva en la autopista Duarte, y en las barandillas de los puentes de la avenida 6 de noviembre. Debemos alertar sobre el gran

peligro que esta práctica tiene para los conductores, especialmente para los que viajan de noche, y el saldo trágico que puede arrojar.

IV. Uso de los recursos del Estado

El uso de los recursos públicos en la campaña electoral es uno de los principales atentados contra el principio democrático de igualdad de condiciones entre quienes aspiran a dirigir el Poder Ejecutivo. Además, es una forma de malversación de los fondos públicos, ya que substraen fondos de las instancias que prestan servicios a la ciudadanía para usarlos a favor de los partidos que controlan el gobierno central, las instituciones autónomas o los gobiernos municipales. Sin embargo, la solemnidad de los actos del Estado y su neutralidad está siendo violentada por el gobierno central y algunos de sus funcionarios. Los más notorios casos ejemplificadores de esto son:

1. El candidato a vicepresidente por el PLD, a pesar de que debe estar en licencia de su cargo como manda la ley electoral, ha participado en actividades oficiales de la Secretaría de Agricultura, y realizado actividades proselitistas en las mismas. Los ejemplos más notorios son los siguientes: pronunció discursos de corte proselitistas los días 26 y 27 de marzo en reuniones con los productores de tabaco del Cibao a los cuales se les entregaron recursos para sus actividades. De igual manera participó en la entrega de 7 millones de pesos a los productores de cacao de Yamasá.

2. En un evento celebrado en el Gran Teatro del Cibao de la ciudad de Santiago, celebrado inmediatamente después de la conmemoración de la batalla del 30 de marzo, el Presidente de la República pronunció un discurso evidentemente proselitista, en un salón adornado con enormes fotografías del candidato presidencial del PLD, y el actual Presidente. Para la celebración de este acto se movilizaron la mayoría de los funcionarios gubernamentales, en sus vehículos oficiales, además, por la solemnidad de la fecha en que se celebró se confunde el acto oficial con el proselitista.



Guagua del programa gubernamental “Alimentos para todos” con una calcomanía del candidato del PLD.

3. Se han observado diversos vehículos gubernamentales con propaganda alusiva al candidato del PLD. En el primer informe sobre el cumplimiento del Pacto de Ética Electoral se plantea: “Cuando se utilizan los vehículos del programa “Alimentos para Todos”, del INESPRES, con propaganda electoral o pintura alusiva al color del partido en el poder, la violación es más grave, porque se está transmitiendo la idea de que un programa de asistencia social del Estado corresponde a un partido”. Un ejemplo a destacar es el camión de

INESPRE placa LZ-1354, visto en Katanga, Los Minas, participando en una caravana del PLD, con propaganda de ese partido. De manera que podemos decir que el uso de los vehículos del INESPRES con propaganda del candidato oficial es reiterativo.

Por otra parte, la Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral llama a la Junta Central Electoral a revisar la campaña publicitaria que desea estimular a los ciudadanos para que asistan a las urnas, ya que dicha campaña cuestiona lo que es un voto consciente y racional, y estimula la percepción de que la política dominicana es un carnaval, y no una de las más importantes actividades de la democracia dominicana. En efecto, dicha campaña está basada en la idea de que las personas deben votar, sin que se detengan a reflexionar sobre las ideas y propuestas de los candidatos.

Finalmente, queremos recordar que el Pacto de Ética Electoral, persigue que los partidos políticos, los candidatos a la presidencia, los que dirigen los Poderes del Estado, los que tienen responsabilidades importantes en el manejo de los fondos públicos y todos los que de alguna manera están en capacidad de condicionar el desarrollo de la campaña electoral, cumplan con los siguientes aspectos:

6. Realizar una campaña electoral basada en la transparencia y la discusión seria de la oferta programática que se presenta ante el electorado,
7. El respeto de las instituciones establecidas, particularmente la Junta Central Electoral,
8. El respeto al medio ambiente,

9. La no utilización de los recursos del Estado, incluyendo su poder económico, reglamentario, coercitivo y represivo, independientemente de cual sea la instancia del Estado desde la cual se disponga de ese poder.
10. A evitar las expresiones calumniosas, las ofensas y descalificaciones personales, y a respetar la dignidad humana.

EL MONITOREO DEL PACTO DE ÉTICA ELECTORAL

TERCER INFORME

Frente a los recientes hechos de sangre ocurridos durante el fin de semana, así como frente a lo que se ha denominado una campaña de corte negativo que se viene realizando, la Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral ha decidido adelantar el tercer informe de monitoreo del mismo.

El presente informe se concentrará en los dos aspectos antes mencionados y el cuarto informe, que se divulgará a finales de la próxima semana, contendrá el resultado del monitoreo que se realiza sobre el cumplimiento de las demás disposiciones previstas en el Pacto de Ética Electoral.

Los hechos ocurridos en Moca la noche del sábado, cuando al paso de una caravana encabezada por el candidato presidencial del PRD, se presentó un incidente de violencia del cual resultaron dos muertos, ambos militantes del PLD, constituyen un motivo de gran alarma, ya que empañan el ambiente de relativa tranquilidad con que se venía realizando la campaña electoral.

A pesar de que los hechos aludidos se encuentran aún bajo investigación de la Policía Nacional, esta Comisión entiende su responsabilidad pronunciarse con respecto a los mismos, basada en las versiones recogidas por la prensa nacional, bajo reservas de completar su informe una vez concluyan las investigaciones oficiales.

1. Según el PRD, la caravana en que iba su candidato presidencial fue agredida; pero haya o no sido agredida o provocada, resulta incuestionable que la reacción de los militantes perredeístas fue manifiestamente excesiva. Dos muertos de un solo partido, precisamente el que no realizaba la caravana, uno de ellos con ocho impactos de bala según la prensa nacional, son elementos suficientes para establecer el exceso de la reacción.

2. La Policía Nacional debe continuar y concluir, a la mayor brevedad, las investigaciones que realiza, las que necesariamente deben identificar a los responsables para su sometimiento inmediato a la acción de la justicia y la aplicación de la sanción correspondiente, a cuyo proceso debe dársele un celoso seguimiento, con el claro objetivo de demostrar que la época en que los responsables de los muertos de campaña nunca eran sancionados, ha quedado definitivamente en el pasado.

3. La trágica experiencia nos enseña que el uso de armas en las caravanas, concentraciones y actividades políticas debe ser controlado. Sólo aquellas personas asignadas a la seguridad deben portarlas y aún éstas deben estar bajo el control del órgano regulador, es decir la Junta Central Electoral, la que debe establecer requisitos mínimos de estabilidad psicológica, experiencia y capacidad para desempeñar esta función y mantener un registro de tales personas, de las armas autorizadas y su identificación.

4. En estos momentos los líderes políticos deben evitar el uso de un lenguaje encendido, que pueda provocar una espiral de violencia y retaliaciones. Todos los partidos involucrados deben permitir que la justicia siga su curso normal.

5. Deseamos aprovechar este informe para respaldar la exhortación de la Junta Central Electoral que llama a todos los partidos políticos a retirar la campaña negativa de los medios de comunicación. No es una casualidad que las pérdidas de vidas humanas comenzaran apenas unos días después del inicio de la difusión masiva de este tipo de campaña. Los spots de televisión del PLD con la figura del candidato del PRD, y las caricaturas del PRD sobre la obra del gobierno actual, constituyen campaña negativa que exagera los ánimos de los militantes de los partidos y, por lo tanto, contribuyen a aumentar el nivel de agresividad de los mismos. La fuerza moral de esta resolución es tan relevante como cualquier resolución con fuerza legal coercitiva y constituye un llamado a la conciencia misma de los partidos. Rechazar su cumplimiento constituye una declaración de culpabilidad en el orden moral.

La Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral, finalmente, exhorta a la ciudadanía a no dejarse arrastrar por las pasiones partidarias del momento. No importa la bandera política que se enarbole, todos y todas formamos partes de la nación dominicana.

Comisión de Seguimiento al Pacto de Ética Electoral

Falta fecha

EL MONITOREO DEL PACTO DE ÉTICA ELECTORAL

CUARTO INFORME

La Comisión de Seguimiento por un Pacto de Ética Electoral hace de conocimiento público su cuarto informe sobre el respeto al contenido del Pacto de Ética Electoral, en el cual se expresa una gran preocupación sobre la forma en que degeneró la campaña electoral dominicana en su etapa final, y se exhorta a todos los partidos a tratar de retornar la paz y la tranquilidad a la familia dominicana.

Este informe, al igual que el primero y segundo, se ha elaborado en función del monitoreo de la propaganda política visual ubicada en distintos lugares del país, de la observación de la promoción expuesta por radio y televisión, así como del monitoreo de las declaraciones de candidatos y dirigentes de los partidos políticos reseñadas en la prensa nacional. El período que cubre el informe va desde principios de la segunda semana de abril hasta finales de la segunda de Mayo.

Algunos de los comportamientos que han estado reñidos con los aspectos planteados en el Pacto de Ética son los siguientes:

1. En marchas, caravanas y bandereos, los militantes y simpatizantes del PLD continúan usando frases, palabras, y/o signos denigrantes y ofensivos hacia el candidato del PRD.

2. El candidato presidencial y miembros del PRD han denunciado actos de corrupción alegando poseer pruebas. Sin embargo, un tema tan trascendente como el de la lucha contra la corrupción requiere que los denunciantes apoderen a los organismos competentes y le aporten las pruebas correspondientes, con la finalidad de que tales hechos puedan ser debidamente sancionados. No hacerlo devendría en un uso incorrecto del mecanismo de la denuncia, restándole credibilidad al mismo.

3. Resulta preocupante que el Secretario Técnico de la presidencia haya reconocido que el candidato perredeísta está siendo espiado por el gobierno, lo cual atenta contra la ética y los derechos humanos. El argumento de que el partido contrario realiza las mismas prácticas jamás puede justificar el hecho.

4. Sistemáticamente, el PLD, el PRD y el PRSC han afectado el ornato y la ecología del país. Una situación puntual la constituye la forma en que fue embadurnada la Av. Abraham Lincoln de Santo Domingo con los nuevos afiches del candidato perredeísta, mal ejemplo que fue secundado por el PLD en una competencia definitivamente equivocada.

5. En las instalaciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional se observa propaganda política de Hipólito Mejía, así como en vehículos del Departamento de Prensa de dicha institución con algún tipo de promoción política.

6. En el acto de recibimiento en el Palacio Nacional de 180 automóviles, los cuales se distribuyeron entre las asociaciones de taxis, a las unidades se les colocó propaganda alusiva

al partido de gobierno, e inclusive algunos de los choferes tenían gorras que promovían al candidato presidencial del PLD, lo que evidencia uso de recursos del Estado a favor de un candidato.

7. Un hecho bochornoso lo constituyó el nombramiento de militantes del Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) en posiciones públicas luego que este partido hiciera un acuerdo electoral con el PLD.

8. Resulta sumamente preocupante por sus implicaciones para la libertad de prensa, y porque contribuye a llevar más intranquilidad, la reciente agresión y amenaza de muerte de tres periodistas de El Siglo, entre ellos una fotógrafa embarazada. Según los agredidos, sus agresores tenían gorras y franelas con símbolos del PLD. Este hecho debe ser investigado por las autoridades competentes.

9. La compra de cédulas es un hecho cada más denunciado. Todos los partidos se acusan recíprocamente de la comisión de este hecho, que la ley electoral califica de delito y para el cual establece sanciones penales de seis meses a dos años. La Policía Nacional, el Ministerio Público y la Junta Central Electoral deben investigar los hechos denunciados, establecer responsabilidades y realizar los sometimientos correspondientes por ante las autoridades judiciales.

Exhortación

La consolidación de nuestra democracia es responsabilidad de todos los dominicanos, no importa su raza, sexo o bandera política. La Comisión de Seguimiento, en nombre de más de 100 organizaciones de la sociedad civil y las 40 personalidades convocantes del Pacto ha demandado y demanda el respeto debido a las instituciones electorales, que en esta etapa final del proceso se hagan los esfuerzos necesarios para lograr nuevos progresos hacia un torneo electoral transparente, que contribuya al mejoramiento de la cultura política dominicana.

Las elecciones presidenciales del año 2000 deben constituir una muestra de que este país está superando gran parte de sus rezagos históricos, de que el liderazgo nacional está comprometido con el respeto de las reglas que rigen el juego democrático. Lamentablemente, las continuas violaciones a lo estipulado en el Pacto de Ética Electoral, los hechos violentos ocurridos en Moca y la secuela de los mismos cuestionan grandemente al sistema partidario dominicano.

La Comisión de Seguimiento por un Pacto de Ética Electoral, desea que este pacto sea la base para la redacción de un Código de Ética Electoral que incluya la penalización de las violaciones a sus diversos preceptos. Los partidos políticos, los candidatos a la presidencia, los que dirigen los poderes del Estado, los que tienen responsabilidades importantes en el manejo de los fondos públicos y todos los que de alguna manera están en capacidad de condicionar el desarrollo de la campaña electoral, deben comprometerse para desterrar de una vez y por toda de nuestro sistema electoral las campañas sucias, basadas en fabulaciones, diatribas e insultos; el irrespeto a la dignidad de la persona humana; y la transmisión de informaciones o resultados de encuestas basadas en el propósito de engaño.

Además deben comprometerse a respetar la libre manifestación de las preferencias electorales de cualquier persona sin importar donde trabaje, y a evitar el uso en favor de candidato alguno de cualquier tipo de recursos del Estado, incluyendo su poder económico, reglamentario, coercitivo y represivo, independientemente de cual sea la instancia del Estado desde la cual se disponga de ese poder, ya la rama Ejecutiva, la Legislativa, la Judicial o los gobiernos municipales.

Reiteramos que en caso de que haya una segunda vuelta la Comisión de Seguimiento por un Pacto de Ética Electoral seguirá cumpliendo con sus funciones.

Comisión de Seguimiento por un Pacto de Ética Electoral

12 de mayo de 2000



Arboles pintados con los colores distintivos de los partidos PLD y PRSC.



Arboles pintados de rojo y blanco, colores característicos del PRD y del PRSC.



Arbol con afiches del candidato presidencial del Partido Revolucionario Dominicano.



Afiches del candidato presidencial del partido Nueva Alternativa, colocado en la Autopista Las Américas



Acueducto del Hospital de San Pedro de Macorís pintado con el nombre del candidato presidencial del PLD.



Letrero de Ramón Almanzar, candidato presidencial de Nueva Alternativa, colocado en un árbol.

APENDICES

FICHAS PARA EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO

**Pacto de Ética Electoral
Ficha de Observación
De Uso del lenguaje**

1. Partido Político observado: _____

2. Persona del Partido Político observada:

2.1 Candidato Presidencial.....

2.2 Presidente del partido.....

2.3 Dirigente o vocero del partido. Especifique _____

3. Lugar o Medio de comunicación en donde se efectuó la observación:

3.1 Televisivo.....
Especifique canal/programa

3.4 Marcha.....
Especifique Mitin

3.2 Radial.....
Especifique emisora/programa

3.5 Otro.....
Especifique

3.3 Escrito.....
Especifique medio _____

4. Fecha de la observación: día _____ mes _____ 2000

5. Contenido del discurso:

5.1 Uso de frases, palabras, y/o signos denigrantes y ofensivas hacia el candidato o partido contrario.....
Especifique (transcriba las frases o expresiones utilizadas):

5.2 Cuestionamientos morales sobre aspectos no comprobados.....
Especifique: _____

5.3 Denuncias y acusaciones sin aportar pruebas, tales como:

Actos de corrupción en el ejercicio de funciones oficiales.....

Actos dolosos en el ejercicio funciones privadas.....

Especifique: _____

5.4 Uso de un lenguaje que promuevan la violencia cualquier forma de discriminación por sexo, color, religión, condición social o nacionalidad.....

Especifique: _____

5.5 Representantes del gobierno central, del poder municipal o del congreso utilicen foros, oficinas publicas y reuniones oficiales para promover a un candidato en sus discursos.....

Especifique: _____

5.6 Contenido del discurso.....

Especifique: _____

6. ¿Es primera vez que escucha usted este tipo de declaraciones por parte de la persona observada?

Si.....

No.....

7. Según su opinión, califique la gravedad del hecho observado:

Sobre el observador(a):

Nombre y apellido _____

Cédula _____

Teléfono _____

Organización a la que pertenece _____

Firma _____

Pacto de Ética Electoral

Ficha de Observación De Aspectos Visuales

1. Partido Político observado: _____

2. Lugar en donde se efectuó la observación: _____

3. Fecha de la observación: día _____ mes _____ año

4. Violación observada:

1. Colocación de afiches en arboles o pintarlos del color que identifica al partido.....
2. Colocación de afiches en parques y monumentos nacionales, o pintarlos del color que identifique un partido.....
3. Colocación de cruzacalles de manera que entorpezcan la visibilidad de las señales de tránsito.....
4. Colocación de afiches en oficinas públicas, ayuntamientos, tribunales, el congreso, vehículos oficiales o cualquier otra institución propiedad gubernamental.....
5. Pancartas y afiches promoviendo candidatos y uso de los colores que identifican a su partido en los actos oficiales ya sean del gobierno central o del Poder Municipal.....
6. Promoción de los candidatos y uso de los colores que identifican a su partido en las acciones de asistencia social ya sean del gobierno central o del Poder Municipal.....
7. Presencia de vehículos del gobierno central, municipal, organismos descentralizados y/o del congreso en mítines y marchas.....
8. Nivel de violencia en las manifestaciones públicas, como:
 - 1) Encarcelamientos de militantes, simpatizantes y asistentes a dichas manifestaciones.....
 - 2) Uso de la fuerza pública en manifestaciones y marchas.....
 - 3) Agresiones en los mítines y marchas.....
 - 4) Pleitos.....
 - 5) Asistencia forzada de empleados públicos en mítines y marchas.....
 - 6) Mensajes subliminales contenidos en la propaganda política.....

5. Según su opinión, califique la gravedad del hecho observado:

**Pacto de Ética Electoral
Ficha de Observación
De Aspectos Legales**

1. **Partido Político observado:** _____

2. **Persona del Partido Político observada:** _____

2.1. Candidato Presidencial.....

2.2. Presidente del partido.....

2.3. Dirigente o vocero del partido. Especifique _____

3. **Lugar o Medio de comunicación en donde se efectuó la observación:**

3.1 Televisivo.....
Especifique canal/programa

3.4 Marcha.....
Especifique Mitin

3.2 Radial.....
Especifique emisora/programa

3.5 Otro.....
Especifique

3.3 Escrito.....
Especifique medio

4. **Fecha de la observación:** día _____ mes _____ 2000

5. **Violaciones observadas:**

5.1. Respeto a los reglamentos emanados de la JCE.....
Especifique:

5.2. Validez de los cuestionamientos y denuncias por parte de los partidos políticos contra el trabajo, decisiones y reglamentaciones de la JCE.....
Especifique: _____

5.3. Denuncias sin aportar pruebas sobre la probidad o competencia de los jueces electorales o miembros de colegios electorales.....
Especifique: _____

5.4. Si los reglamentos afectan o no la participación de la ciudadanía.....
Especifique: _____

5.5. Restricción del derecho al voto de la ciudadanía: a través de La compra de cédulas del diseño del listado de concurrentes (padrón electoral), o de cualquier otro tipo.....
Especifique:_____

6. ¿Es primera vez que escucha usted este tipo de declaraciones por parte de la persona observada?
Si..... No.....

7. Según su opinión, califique la gravedad del hecho observado:

Sobre el observador(a):

- 1. Nombre y apellido_____
- 2. Cédula_____
- 3. Teléfono_____
- 4. Organización a la que pertenece_____

Firma_____

- 1.- Respeto a los reglamentos emanados de la Junta Central Electoral.
 - 2.- Validez de los cuestionamientos y denuncias por parte de lo partidos políticos contra el trabajo, decisiones y reglamentaciones de la JCE
 - 3.- Denuncias sin pruebas sobre la probidad o competencia de los jueces electorales o miembros de colegios electorales
 - 4.- Si los reglamentos afectan o no la participación de la ciudadanía
- Restricción del derecho al voto de la ciudadanía: a través de la compra de cédulas, del diseño del listado de concurrentes (padrón electoral), o de cualquier otro tipo.

LISTADO DE ORGANIZACIONES QUE SE ADHERIERON AL PACTO DE ETICA ELECTORAL

Institucion

1. Foro Ciudadano
2. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
3. Pastoral Juvenil Arquidiocesana de Santo Domingo
4. Confraternidad Evangélica Dominicana (CONEDO)
5. Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA)
6. Participación Ciudadana
7. Asociación de Industrias de República Dominicana (AIRD)
8. Asociación Dominicana de Mujeres Empresariales Inc. (ADME)
9. Acción Comunitaria por el Progreso (ACOPRO)
10. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS)
11. Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, Inc (ANJE)
12. Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES)
13. Colectivo de Salud Popular (COSALUP)
14. Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo
15. Asociación Dominicana de Exportadores Inc. (ADOEXPO)
16. Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA)
17. Fundación Siglo 21
18. Voluntariado Nacional para la Prevención de la Corrupción
19. Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos
20. Fundación Acción Pro-Vida
21. Comisión Justicia y Paz de la Condor
22. Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM)
23. Central General de Trabajadores (CGT)
24. Centro Cultural Poveda
25. Centro Antonio Montesino (CEAM)
26. Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE)
27. Fundación para la Investigación Social y Educativa, Inc. (FISOE)
28. Instituto Filosófico P. F. Bonó
29. Asociación Dominicana de Abogados
30. Unión de Vecinos Activos (UVA)
31. AIC Dominicana
32. Asociación Comunitaria (ACA)
33. Asociación de Agricultores
34. Asociación de Madres La Caridad
35. Asociación de Ministros Hispanos
36. Asociación de Mujeres El Amparo de Guanito
37. Asociación de Mujeres Mercedes de Palo Seco
38. Asociación de Mujeres Salomé Ureña
39. Asociación de Profesionales y Ejecutivos Cristianos
40. Asociación El Porvenir de Pinzón
41. Asociación La Altagracia del Chivo de Rebozo
42. Asociación La Altagracia I de Guayabo
43. Asociación La Altagracia I de Guayabo
44. Asociación La Altagracia II de Angostura

45. Asociación La Altagracia II de los Corocitos
46. Asociación La Buena Esperanza de Guanito
47. Asociación La Buena Fe del Yoya
48. Asociación La Caridad de Juan Felipe
49. Asociación La Esperanza
50. Asociación La Esperanza de Barrio Aduana
51. Asociación La Esperanza de Cantero
52. Asociación La Esperanza I Guazumal
53. Asociación La Nueva Vida
54. Asociación Las Mercedes
55. Asociación Nacional de Desarrollo Andes, Inc.
56. Asociación Pro Desarrollo Agrícola de Guanito
57. Asociación Pro Desarrollo de Guaricano
58. Asociación San Ramón de El Llano
59. Asociación San Roque
60. Asociación San Santiago
61. Asociación Santa Ana
62. Asociación Santa Lucía de Sabana Larga
63. Asociación Santa Teresa
64. Casa de la Infancia y la Solidaridad
65. Centro Cultural Comunitario
66. Centro de Amas de Casa San Francisco
67. Centro San Antonio de Angostura
68. Centro Social de Desarrollo Comunitario
69. Club Amor por los Abuelos de barrio Libertad
70. Club Hermanos Rojas Alou
71. Club Pedro Henríquez Ureña
72. Club Social Cultural y Deportivo Country Club
73. Club Técnico Deportiva y Cultural Amantes del Progreso
74. Club Unidad y Deporte
75. Comité Barrial por los Derechos de Pueblo Nuevo, Villa Duarte (COBADEPUN)
76. Comité Pro-Desarrollo Barrio Duarte y Herrera Inc (COPRODEBADHE)
77. Compañía Defensora de la Cristianización
78. Concilio de la Cristianización
79. Confederación Dominicana de Juntas de Vecinos, Inc.
80. Congregación Hijas de Jesús
81. Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo
82. Grupo Juan Pablo Duarte
83. Junta de Vecinos Ana Patricia Martínez
84. Junta de Vecinos Bello Amanecer
85. Junta de Vecinos Corazón de Jesús
86. Junta de Vecinos de Cueva Esperanza I
87. Junta de Vecinos La Antena
88. Junta de Vecinos La Unión
89. Junta de Vecinos La Unión del barrio Galindo
90. Junta de Vecinos Los Altagracianos
91. Junta de Vecinos Nuestra Señora de la Caridad
92. Junta de Vecinos Urbanización Las Damas
93. Junta de Vecinos Villa Blanco I

94. Movimiento por la Participación Municipal
95. Red de Redes
96. Revista Estudios Sociales
97. Unión de Organizaciones Comunitarias por el Desarrollo

HOJA DE AHESION AL PACTO DE ETICA ELECTORAL

Institución _____

Yo _____

En mi calidad de _____

Expreso nuestra adhesión al Pacto de Ética Electoral promovido por un conjunto de personalidades de la sociedad civil con el objetivo de afianzar una convivencia armonio entre los sectores involucrados en la realización de las próximas elecciones presidenciales.

Municipio _____ Día _____ Mes _____ del 2000

Firma _____

Favor completar las siguientes informaciones:

Dirección de la organización _____

Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____